

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Por parte del Ayuntamiento de Noja se ha detectado la necesidad consistente en el suministro, montaje y desmontaje de una carpa con escenario e iluminación para varias actuaciones en el palacio de Albaicín de Noja desde el 15 de junio de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

El Ayuntamiento de Noja no cuenta con una carpa para llevar a cabo diversos actos en el Palacio de Albaicín por lo que resulta necesario contratar su suministro, instalación y desmontaje.

b. Marco normativo

Se trata de un contrato administrativo de suministro de los previstos en el artículo 16 de la LCSP como: *“Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.”*

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato resulta ser el suministro, montaje y desmontaje de una carpa con escenario e iluminación para varias actuaciones en el palacio de Albaicín de Noja desde el 15 de junio de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019, con las características previstas en el Pliego de Prescripciones técnicas, redactados al efecto.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Serán establecidas en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas elaborados al efecto.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

El valor estimado del contrato asciende a 21.000€ IVA excluido.

b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Será objeto de análisis por parte de la intervención de este Ayuntamiento



6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

El procedimiento elegido, teniendo en cuenta el importe del contrato, resulta ser el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 LCSP.

b. Calificación del contrato

Se trata de un contrato administrativo típico de suministro.

c. Análisis de ejecución por lotes

En este caso, no existe división del contrato en lotes al entenderse que se trata de una única prestación, que consiste en el suministro, montaje y desmontaje de una carpa con escenario e iluminación para varias actuaciones en el palacio de Albaicín de Noja desde el 15 de junio de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.

d. Duración

El artículo 29 de la LCSP, determina que los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que en aplicación del apartado segundo de este artículo acuerde el órgano de contratación, respetando las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias que sean aplicables al ente contratante.

En este caso, la duración prevista será desde el 15 de junio de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019.

En Noja a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Miguel Ángel Ruíz Lavín

Firma 1 de 1
MIGUEL ANGEL RUIZ LAVIN 14/03/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f102f41ee5c34905bc58980a1fd4b141001

Url de validación <https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador>



Firma 1 de 1
MIGUEL ANGEL RUIZ LAVIN
14/03/2019
ALCALDE

Ayuntamiento de Noja - NIF.: P3904700F - Tfn.: 942 630038
Plaza de la Villa, 1- **39180 Noja** (Cantabria) - www.ayuntamientodenoja.com

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f102f41ee5c34905bc58980a1fd4b141001

Url de validación <https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador>



Firma 1 de 1
MIGUEL ANGEL RUIZ LAVIN 14/03/2019 ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f102f41ee5c34905bc58980a1fd4b141001

Url de validación <https://sedeelectronica.ayuntamientodenoja.com/validador>

